



26 de septiembre de 2017

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°197/2017**

**“SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO DE LOS INFORMES
REGIONALES DE LA OCTAVA ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD”.**

1.- ¿Pueden indicar la cantidad de gráficos de tortas, de barras y líneas que se deben dibujar por cada informe?

R: Cada informe regional consta de 7 capítulos, que tendrán una extensión máxima de 100 páginas, considerando además un máximo de 40 páginas adicionales para presentación, introducción, resumen ejecutivo, consideraciones finales y otros. Cada capítulo contempla entre uno y dos gráficos por página, por lo que estimamos que cada informe regional contiene en toda su extensión entre 80 y 100 gráficos en total.

2.- ¿Cuál es la cantidad de tablas e infografías que se deben dibujar por informes?

R: Cada informe regional consta de 7 capítulos, que tendrán una extensión máxima de 100 páginas, considerando además un máximo de 40 páginas adicionales para presentación, introducción, resumen ejecutivo, consideraciones finales y otros. Cada capítulo contempla entre tres y diez tablas, por lo que estimamos que cada informe regional contiene aproximadamente 40 tablas en total.

3.- ¿Las correcciones de textos son responsabilidad del demandante?

R: El demandante tiene la facultad de solicitar al proveedor las modificaciones y correcciones necesarias en las maquetas para el buen desarrollo del trabajo. El proveedor del servicio será responsable de ejecutarlas de manera exhaustiva y detallada. El INJUV designará a una persona para que trabaje directamente con la empresa proveedora del servicio para entregar visto bueno final al PDF.